

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A., CELEBRADA EL DIA TRECE DE
MARZO DEL DOS MIL VEINTE**

En el cantón Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año 2020, a las 8:00, se constituye en el domicilio de la Compañía ubicado en Av. Sergio Pérez Concha 615 y Las Monjas, en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta ordinaria y Universal de Accionista de **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A.**, con la presencia de los siguientes accionista 1.- Abg. Ericka Griselida Echeverría Solórzano, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una 2.- Tamara Mellina Munive Palma propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; Preside la junta, la Abg. Ericka Griselida Echeverría Solórzano, quien actúa como director Ad-hoc de la junta, y ejerciendo la Secretaría de la Junta el Señor. Carlos Fernando Lippke Ortiz. Se procede a la verificación de la asistencia del accionista y estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares dividido en ochocientos acciones ordinarias y nominativas por el valor de un dólar cada una, acuerdan constituirse, según lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de accionista, aprobada de forma unánime el orden del día, cual es:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados financieros de la compañía a diciembre 31 de 2019, e informes de administrador y comisario de la Compañía correspondiente al periodo 2019.

PUNTO DOS: Destino de las Utilidades del año 2019.

Preside la Junta General de Accionistas la Gerente General de la compañía, la Abg. Ericka Griselida Echeverría Solórzano, e interviene como Secretario el señor Carlos Fernando Lippke Ortiz.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta junta en la que deberá tratar y resolver sobre el punto uno del orden del día el cual es:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre la aprobación de los Estados financieros de la compañía al diciembre 31 de 2019, e informes de Administrador y comisario de la compañía correspondiente al periodo 2019.

Los presentes, luego de escuchar las palabras de la Presidenta de la junta, por unanimidad de votos, se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto y expresan que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, suscribirán la presente acta.

Los asistentes luego de deliberar sobre el mencionado punto del orden del día, **RESUELVEN.**

Aprobar los Estados Financieros de la compañía a diciembre de 2019, e informes de Administrador y Comisario de la compañía correspondiente al periodo 2019.

PUNTO DOS: Destino de las Utilidades del año 2019.

Los presentes, una vez aprobados los Estados Financieros del año 2019, RESUELVEN.

Que las utilidades no se distribuyan, sino que se mantengan como utilidades retenidas.

No habiendo otro punto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, el listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Ordinaria.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con la Presidenta y Secretario, terminando la reunión a las 9:00 horas.

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía **ASESORES LEGALES EMG & ASOCIADOS LEGALCON S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 13 de marzo de 2020


Sra. Tamara Melina Múnive Palma
ACCIONISTA


Rta. Ericia Graciela Echeverría Solórzano
Presidenta Ad-hoc
ACCIONISTA


Sr. Carlos Fernando Lippke Ortiz
SECRETARIO AD-HOC